

REQUERIMIENTO

En relación con el expediente de contratación mixto de servicios y suministro denominado “**SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL, DATOS E INTERNET PARA EL AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA**” del que ha resultado propuesto adjudicatario la entidad Vodafone España, S.A.U., mediante Resolución de Alcaldía núm. 2024-1116, de fecha 19 de junio de 2024.

Por medio del presente, y a tenor de lo indicado en su escrito suscrito con fecha 3 de julio de 2024, con respecto a la justificación de la constitución de la garantía definitiva, en el que se señala que con fecha 3 de Julio de 2024, <<Vodafone España SAU ha dado orden para el ingreso correspondiente en cuenta bancaria cuyo titular es el Ayuntamiento de Antigua>>, se le requiere, en virtud del artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de **TRES (3) DÍAS NATURALES**, a contar desde el día siguiente al envío del presente requerimiento, para que aporte la siguiente documentación:

- Documento o certificado emitido por la entidad emisora donde conste la fecha en que se ordenó la transferencia para constituir la garantía definitiva.

De lo que doy traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Matías Fidel Peña García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

